



Secretaría Municipal

ACTA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2015 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 23 de Septiembre del año 2015, en el Salón Municipal, siendo las 16:10 hrs. se celebra la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZALEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. LUIS TREJO BRAVO
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Pedro Figueroa Sepúlveda	:	Abogado Jurídico
Srta. Natalia Llanca	:	Encargada Medio Ambiente
Sra. Rosa Arenas	:	Jefa de Finanzas
Sr. Henry Concha	:	Jefe Finanzas DAEM
Sr. Fabián Torres	:	Gerente Corp. De Deportes
Sr. Ovidio Arroyo Venegas	:	Jefe Depto. Deportes
Sr. Fernando Huenuman	:	Profesional Depto. Deportes
Sr. Servando Figueroa	:	Vicepresidente Corp. Deportes
Sr. David Muñoz	:	Administrador Municipal

PUBLICO EN GENERAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Sra. Verónica Pino Morales

Transcripción y Redacción: Srta. Anita Gavilán Rojas

	TABLA	PAG.
01	PRESENTACIÓN PARA ANALIZAR LOS CONTENIDOS DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS MUNICIPALES: <ul style="list-style-type: none">• MEDIOAMBIENTAL• PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS EN LA COMUNA• PARTICIPACIÓN CIUDADANA• EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS• TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA COMUNA DE CURICÓ.	02-05
02	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.	05-06
03	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS LEY SEP MUNICIPAL.	06-07
04	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN.	08-10
05	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN “PRODEMU” PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER.	10-12
06	ANALIZAR EL TRASPASO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO LA GRANJA, A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL.	12-17

SR. ALCALDE:
damos inicio a esta Sesión.

En nombre de Dios

1. PRESENTACIÓN PARA ANALIZAR LOS CONTENIDOS DE LAS SIGUIENTES ORDENANZAS MUNICIPALES:

- MEDIOAMBIENTAL
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE RUIDOS MOLESTOS EN LA COMUNA
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS
- TENENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN LA COMUNA DE CURICÓ.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA:

Bueno, me correspondió formar parte de la comisión la cual fue Presidida por el Concejal Sr. Enrique Soto, efectivamente existen 5 propuestas con respecto a las ordenanzas municipales, dentro de estas 5, hay dos que son bastante relevantes, de echo durante la jornada de la mañana tuvimos la ultima reunión, me refiero a la Ordenanzas Medioambiental y a la ordenanza que es una modificación sobre Participación Ciudadana.

Con respecto a los otros tres proyectos, en los cuales se podría seguir trabajando.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: El resultado de esta ordenanzas, es producto del trabajo de hace bastante tiempo, entre ellos el Comité Comunal Medioambiental, y de las comisiones de Medio Ambiente que preside el Concejal Mario Undurraga.

Hemos tenido reuniones de trabajo, la última fue el día lunes, en donde se hicieron las últimas modificaciones, en donde tal como decía don Pedro, hay 5 Modificaciones o nuevas ordenanzas municipales, pero con el motivo de la certificación Ambiental, se requiere aprobar la ordenanza de Medioambiente y la modificación a la Ordenanzas a la Participación Ciudadana, donde se ingresa el sistema de Denuncias Ambientales, en el caso de las ordenanzas que trabajamos como son la ordenanzas de Extracción de Árido en cursos de agua en la Comuna de Curicó, la de Tenencia de animales domésticos, y la de ruidos molestos, van a quedar pendientes para que podamos analizarlas más a fondo, principalmente por las modificaciones jurídicas que ha habido en el último tiempo, por lo tanto, las ordenanzas que se han entregado recién son las que tienen las modificaciones contenidas en las reuniones de trabajo que hemos tenido anteriormente, si hay alguna observación de alguno de los concejales, sería bueno señalarla, para votar con las modificaciones hechas, de no ser así, proceder a la aprobación de estas dos ordenanzas y las otras van a quedar pendientes.

ABOGADO DIRECCION JURIDICA: (Lee Propuesta para la aprobación de la Ordenanzas municipal Medioambiental, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE: Bien sobre esta ordenanza, ¿no sé si habrá alguna precisión u observación?.

Si no las hay, entonces sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado.

ABOGADO DIRECCION JURIDICA: (Lee Propuesta para la aprobación de la modificación de la Ordenanza municipal de Participación Ciudadana, de la cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En el caso de esta ordenanza también trabajo la Secretaria Municipal, que junto a la Dirección de Administración y Finanzas, desarrolló parte de esta ordenanza y obviamente está bajo los parámetros de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades 18.695, por lo tanto no nos salimos de ese margen, y lo que se ha incluido principalmente lo que se ha incluido es el párrafo N°18 sobre la participación ciudadana Medioambiental, sobre el sistema de denuncias ambientales.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: En reunión de comisión, yo hice un par de sugerencias respecto de estas ordenanzas, lo primero es que bueno que se reconozca que hay una ordenanza de participación ciudadana más o menos de alrededor del año 1996, porque la gente en general no la conoce.

Qué bueno que se haya incluido el tema de la participación ciudadana en el presupuesto, yo agregaría que en vez de que sea anualmente, mejor diga en el primer trimestre del año, pro que si no queda todo muy genérico.

Son tan menguadas las atribuciones de los concejales, porque si vamos a ampliar esta ordenanza, con la finalidad de ampliar la política medioambiental, respecto al párrafo 16, que se refiere a los encuentros del Alcalde y los Concejales con la comunidad, yo entiendo que en el mismo espíritu, ampliaría que la solicitud de la reunión con la comunidad no la pueda hacer solo

el Alcalde, si no que doña que esta petición la pueda hacer las juntas de vecinos y además los concejales.

SR. ALCALDE: Podría consignarse ahí que se incluya “por acuerdo del Concejo Municipal” y también por solicitud del “Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil”.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: En materia del presupuesto participativo, hay que correlacionarlo estrictamente con el Pladeco y el Presupuesto Municipal, y reitera que cuando estábamos discutiendo la norma, hay muchos conceptos en donde creemos que deberíamos ser más participe los concejales, pero no podemos estar sobre lo que dice la Ley, así que lamentablemente tenemos que llegar hasta ahí.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo tengo la impresión que y tal como lo plantea Luis Trejo, nosotros hoy en día le queremos dar más participación a este concejo, pero lamentablemente la ley nos deja atrapados con muy poco nivel de acción, entonces en los mismo presupuestos ciudadanos, hacerlos anualmente es una acción que te deja amarrado, porque los presupuestos pueden ir cambiando en cualquier momento del año, yo prefiero presupuestos participativos, a medida del presupuesto disponible, peor dejarnos como atrapado anualmente encuentro que nos deja encasillado en esa estructura de ir cambiando en el año.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo entiendo lo que dice Luis de las pocas facultades que tenemos como Concejo, porque uno va viendo que solo se remite a proponer y a fiscalizar, además una ordenanza o un decreto no podemos pasar sobre la Ley.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración esta propuesta de esta ordenanza municipal y sus modificaciones.

¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado.

ACUERDO N°286-2015 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el nuevo texto de la Ordenanza de Participación Ciudadana con sus respectivas modificaciones, cuyo documento se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Unidad de Informática su publicación en la Página Web del Municipio.

Encomiéndese al Depto. de Relaciones Públicas, publicar un aviso en el periódico de circulación Regional sobre la entrada en vigencia de la respectiva Ordenanza.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

**ACUERDO Nº287-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA TEXTO DE LA ORDENANZA MEDIO AMBIENTAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el texto de la Ordenanza Medio Ambiental, cuyo documento se adjunta al presente acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Unidad de Informática su publicación en la Página Web del Municipio.

Encomiéndese al Depto. de Relaciones Públicas, publicar un aviso en un periódico de circulación Regional sobre la entrada en vigencia de la respectiva Ordenanza.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº13 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPALES.

JEFA DE FINANZAS: (Lee modificación presupuestaria Nº 13 de los Fondos Ordinarios Municipales, de cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

SR. ALCALDE: Si no hay consultas ni dudas pasamos a someter a consideración esta modificación.

¿Quiénes están por aprobar?
Aprobado.

**ACUERDO N°288-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°13 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°13 de fecha 14 de Septiembre de los Fondos Ordinarios, la cual fue sometida a consideración por la Jefa Depto. Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO / AUMENTOS

**1°INGRESOS
AUMENTAN**

05.03.002.999.000 Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	\$ 7.900.000
05.03.007.999.000 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público	\$77.000.000
13.03.002.001.000 Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	<u>\$45.000.000</u>
	\$129.900.000

**2°GASTOS
AUMENTAN**

21.02.004.005.000 Trabajo Extraordinario Personal a Contrata	\$ 2.900.000
23.01.004.000.000 Desahucios e Indemnizaciones	\$52.000.000
24.01.005.001.000 Subvenciones Deportivas	\$30.000.000
26.01.000.000.000 Devoluciones	<u>\$45.000.000</u>
	\$129.900.000

TOTALES \$129.900.000 \$129.900.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS LEY SEP MUNICIPAL.

JEFE DE FINANZAS DAEM: (Lee modificación presupuestaria N° 02 de los Fondos Ley Sep Municipal, de cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Solo me gustaría hacer una sugerencia con respecto al tema de "otros" con respecto a los doce millones que creo son del tema de la amplificación, si fuera la mitad, por ejemplo 6 millones de pesos, el DAEM con 6 millones de pesos se compra una amplificación que la envidiaría cualquier amplificador, le sugeriría alcalde, que a través del Fagem o de la Sep, ver la posibilidad de que el DAEM adquiriera una amplificación para los eventos y actividades del DAEM, y no estar pagando demás cuando ese dinero lo podríamos usar en uniformes para los niños o en algo que les pueda servir más.

SR. ALCALDE:
consideración entonces esta modificación.
aprobar?

Se somete a

¿Quiénes están por

Aprobado.

**ACUERDO N°289-2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS LEY SEP MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°02 de Septiembre, de los Fondos Ley Sep Municipal, la cual fue sometida a consideración por la Jefe depto. Finanzas de Educación según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO / AUMENTOS

1° FINANCIAMIENTO DE GASTOS, CON TRASPASO DE GASTOS

DISMINUYEN

215.22.03.001.000.000 Para Vehículos	\$ 9.996.009
215.22.04.009.000.000 Insumos, Repuestos y Accesorios	\$ 5.440.164
215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de	\$ 1.763.827
215.22.06.002.000.000 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 10.000.000
215.29.03.000.000.000 Vehículos	\$100.000.000
215.29.06.001.000.000 Equipos Informáticos y Periféricos	\$ 84.371.349
215.29.07.002.000.000 Sistemas de Información	\$ 20.000.000
	\$231.571.349

AUMENTAN

215.21.01.001.001.000 Sueldos Base Personal de Planta	\$ 2.000.000
215.21.01.001.002.001 Asignación de Experiencia Art. 48 Ley	\$12.000.000
215.21.01.001.009.003 Bonificación Proporcional, Art 8 Ley	\$ 5.000.000
215.21.01.001.009.999 Otras Asignaciones Especiales	\$ 2.000.000
215.21.01.001.031.001 Asignación de Perfeccionamiento	\$ 2.000.000
215.21.01.001.999.000 Otras Asignaciones	\$ 1.000.000
215.21.01.005.001.001 Aguinaldo Fiestas Patrias	\$ 171.349
215.21.01.005.001.002 Aguinaldo Navidad	\$ 200.000
215.21.02.001.001.000 Sueldos Base Personal a Contrata	\$20.000.000
215.21.02.001.002.001 Asignación de Experiencia Art. 48 Ley	\$50.000.000
215.21.02.001.030.001 Asignación de Perfeccionamiento	\$12.000.000
215.21.02.005.001.001 Aguinaldos Fiestas Patrias	\$ 200.000
215.21.03.004.001.000 Sueldos	\$50.000.000
215.21.03.004.003.000 Remuneraciones Variables	\$ 2.000.000
215.22.02.002.000.000 Vestuario, Accesorios y Prendas	\$60.000.000
215.22.06.004.000.000 Mantenimiento y Reparac. De	\$ 1.000.000
215.22.08.999.000.000 Otros	\$12.000.000
	\$231.571.349

TOTALES \$231.571.349 \$231.571.349

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Nelson Trejo Jara

Sr. Luis Trejo Bravo

4. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS ORDINARIOS DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN.

JEFE DE FINANZAS DAEM: (Lee modificación presupuestaria N° 09 de los Fondos Ordinarios del Depto. de Educación Municipal, de cual el Sr. Alcalde y los Sres. Concejales tienen copia.)

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Tengo varias consultas, una es de los proyectos de iniciativa de inversión, que el 75 % de los fondos de los tres millones iban a ser gastados en profesores o monitores, en eso ¿existe la posibilidad de que sean los mismos profesores los que están dentro de la Red municipal?

JEFE DE FINANZAS DAEM: No, porque el convenio no lo permite, ahí se establece que se tienen que contratar nuevos profesores.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Cómo es el sistema para contratar a esa gente? ¿Bajo qué modalidad?

JEFE DE FINANZAS DAEM: En este caso la unidad de Extra escolar que es la encargada y que además fueron los que postularon esta iniciativa, al momento de postular, venía el perfil desarrollado en la manera en la cual tenían que intervenir ellos con la contratación de los profesionales. De hecho ellos hacen una propuesta ante la Seremi, ellos le notifican y se hacen las contrataciones.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Imposible no mencionarlo, la última cuenta, la cual se llama “Compensación por Daño a Tercero” lamentable que tengamos que perder 12 millones de pesos por haber hecho un despido mal hecho, que creo que habían maneras de hacerlos y no haber causado un daño a terceros.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Lamento como se ha tratado de disfrazar una pérdida de dinero que esta para otras personas, acá no hay listado, no hay nada, todos sabemos para qué es, si este dinero es para pagar la Indemnización de la Sra. Irene Cortes, que yo creo que usted debería haber asumido, porque usted es el que se dio el “gustito”, esta es una cuenta chica para una deuda tan grande que yo no sé de dónde vamos a sacar los recursos, porque es casi por 500 millones de pesos y si a eso le sumamos los abogados externos que contrato la municipalidad de Curicó, acá nadie dice la verdad de las cosas, acá las cosas tienen que ser por su nombre, yo voy a votar a favor solo porque acá hay una funcionaria que lo paso mal, que fue perseguida, que fue casi agredida, porque no lo digo yo si no que lo dice el tribunal del Trabajo, hay que pagarle pero pagarle con recursos de todos los curicanos y eso es inaceptable.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: ¿Me puede explicitar mejor los proyectos deportivos recreativos de esos tres millones de pesos?

JEFE DE FINANZAS DAEM: Estos proyectos están destinados a que los niños tengan en el establecimiento mayor actividades deportivas físicas.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Yo no puedo no hablar de la última cuenta y de los recursos que se van a cancelar, a diferencia de mis colegas, yo creo que acá no hay nada escondido, acá está claro lo que se va a cancelar, acá se van a tener que pagar los recursos, porque hay un dictamen del tribunal, lamentablemente perdimos un juicio por un error que se hizo en el despido de una persona y finalmente el tribunal le dio el razón.

Esperemos por el bien de las arcas municipales que en los próximos dictámenes, los tribunales no sean tan onerosos con el municipio.

SR. ALCALDE:

Lo único triste acá es que en este juicio, hubo testigos importantes en contra de la municipalidad que son parte del Concejo Municipal.

modificación a consideración.

aprobar?

Sometemos esta

¿Quiénes están por

Aprobado.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

no tengo la información suficiente para votar.

Yo me abstengo porque

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Yo rechazo, básicamente porque creo que de manera legal, la parte jurídica de este municipio no hizo un buen trabajo y este dinero que se está pagando podría haberse invertido y aunque el mundo del profesorado piense que fue un buen despido, habían maneras y maneras de poder hacerlo, teníamos un convenio aporta de eso, así que podríamos haberlo obviado de eso, y la parte jurídica del municipio no cumplió como debiera y lo sabemos y creo que ese dinero se podría haber invertido de muy buena manera en los niños, aunque los profesores pensarán que su directora no debiese haber estado en el cargo, habían otros mecanismos de los cuales podríamos haber ocupado, y por parte de eso la corte suprema dictamina que fue un mal despido.

**ACUERDO N°290 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°09 FONDOS ORDINARIOS DEL
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos Ordinarios del Depto. de Educación Municipal, de fecha 09 de Septiembre, la que fue presentada a su consideración por el Jefe del Departamento de Finanzas, según el siguiente detalle:

Modificación N°09

1° Financiamiento iniciativas de inversión.

**Ingresos
Aumentan**

115-05-03-003-002-015 Proyectos Deportivos Recreativos
115-05-03-003-002-016 Fondos Rehabilitación 2013

\$ 3.000.000.-
\$ 21.889.680.-
\$ 24.889.680.-

**Gastos
Aumentan**

215-31-02-999-015-000 Proyectos Deportivos Recreativos
215-31-02-999-016-000 Fondos Rehabilitación 2013

\$ 3.000.000.
\$ 21.889.680.-
\$ 24.889.680

TOTALES

\$ 24.889.680 \$24.889.680

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

2° Financiamiento de Gastos, con traspaso de gastos.

Gastos Disminuyen

215-22-04-001-000-000 Materiales de Oficina	\$ 1.000.000.-
215-22-04-002-000-000 Textos y Otros materiales de Enseñanza	\$ 1.500.000.-
215-22-04-007-000-000 Materiales y Útiles de Aseo	\$ 150.320.-
215-22-04-011-000-000 Repuesto y accesorio para mantención	\$ 1.000.000.-
215-22-06-001-000-000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$ 2.000.000.-
215-22-07-002-000-000 Servicio de Impresión	\$ 1.000.000.-
215-22-08-002-000-000 Servicios de Vigilancia	\$ 2.000.000.-
215-22-09-003-000-000 Arriendo de Vehículo	\$ 4.168.042.-
215-29-04-000-000-000 Mobiliarios y otros	\$ 2.000.000.-
215-29-05-001-000-000 Máquinas y Equipos de Oficinas	\$ 2.000.000.-
215-29-06-001-000-000 Equipos computacionales y periféricos	\$ 1.000.000.-
215-29-06-002-000-000 Equipos Computacionales redes de informática	\$ 500.000.-
215-29-07-001-000-000 Programas Computacionales	\$ 500.000.-
215-29-07-002-000-000 Sistema de Información	\$ 500.000.-
	\$ 19.318.362.-

Gastos Aumentan

215-22-04-009-000-000 Insumos, repuestos y accesorios computacionales	\$ 4.000.000.-
215-22-04-999-000-000 Otros	\$ 1.300.000.-
215-26-02-000-000-000 Compensación por daños a terceros	\$ 14.018.362.-
	\$ 19.318.362.-

TOTALES **\$ 19.318.262** **\$19.318.362**

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Nelson Trejo Jara

Se abstiene de la Votación el Concejal Sr. Luis Trejo Bravo.

Concurre con su voto en Contra la Concejal Sra. Julieta Maureira Lagos.

5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN “PRODEMU” PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

La fundación Prodemu, todos conocemos que tiene que ver con la promoción y el desarrollo de la mujer, es por ello que la fundación está trabajando con varias comunas de la provincia, y en la comuna de Curicó, ellos están actualmente capacitando a 20 mujeres emprendedoras con su programa “Mejorando mi Negocio”, obviamente para implementar su negocio, es por eso que Prodemu está pidiendo a nuestro municipio un aporte de un millón de pesos, que sería un aporte de 50 mil pesos a cada mujer que está en esta capacitación.

SR. ALCALDE:

Este es un monto de conforme a lo que hemos conversado con la Directora de Prodemu, que es para complementar el aporte que el propio programa trae, de conformidad a lo que hemos conversado con las monitoras y la Directora, es insuficiente para poder efectivamente

entregar una herramienta que sea factible de tener un éxito, y entregarle una herramienta que sea efectiva y que les sirva en su emprendimiento.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: La verdad que yo quiero dejar de manifiesto, y no tan solo en este gobierno si no que en mi gobierno también, estos programas deberían venir financiados, directamente del nivel central, y no estar pasando por el municipio para subvencionarlos. Lamentablemente estos programas no vienen totalmente financiados y esto por supuesto es muy importante y lo voy a votar a favor, pero dejar de manifiesto que es lamentable que no vengan financiados.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Yo comparto el criterio del Concejal Sr. Nelson Trejo, pero también, hay que mencionar que gracias a la gestión que hemos hecho muchas mujeres en el ámbito nacional, tenemos en este momento casi constituido el Ministerio de las Mujeres, así que esperamos que prontamente, todos estos programas que vienen destinados para el fortalecimiento de las pequeñas empresas o que puedan empezar a emprender las mujeres, venga con un financiamiento acotado y eso guarda relación con principalmente lo que estamos haciendo en conjunto con el Alcalde, que son las políticas públicas para las mujeres, nosotros quisiéramos que los proyectos vinieran completamente financiados y que cada vez más las mujeres se vayan metiendo en programas de emprendimientos sobre todo las jefas de hogar.

SR. ALCALDE: Hay muchos programas del estado, en que se implementa y bajan a través de las municipalidades y no vienen cien por ciento financiados y los tiene que financiar la municipalidad.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Primero que todo, quiero clarificar que esta no es solamente una institucionalidad del estado, si no que esto es una fundación, por lo tanto la legislación de las fundaciones en Chile es bastante estoica, que quiere decir aquello, que tiene que tratar de reunir recursos casi por caridad, recursos que son por parte del estado pero bastantes menguados y por la estacionalidad local que en este caso somos nosotros.

Cabe mencionar que la habilitación de capacidades para las mujeres tenemos que seguir mejorándolas, vale decir que nosotros tenemos una muy buena oficina de la mujer.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Este millón de pesos es para financiar el total de este programa o es solo un aporte?

AR. ALCALDE: No este es un complemento solamente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Yo igual voy a votar a favor, pero creo que si nosotros como municipio estamos aportando dinero y tenemos nuestra Oficina de la Mujer, porque no integramos a estas mujeres a nuestros programas, porque en el fondo le estamos dando al gobierno, uno que ellos se lleven los aplausos y dos avalando esta mala decisión del gobierno de hacer programas que mandan a las instituciones a hacer programas y no mandan los dineros.

SR. ALCALDE: Desde que asumió la Sra. Paula Jaña, hay una coordinación mucho más ordenada con la Oficina de la Mujer, por eso cuando nos plantearon esta iniciativa les dijimos que si, por que nosotros desde la Oficina de la Mujer, también mandamos mujeres a sus programas.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: A mí me parece que cuando se trabaja con mujeres, especialmente en extrema pobreza o dueñas de casas, que no tienen los medios, nos muestra el buen trabajo que hace Prodemu.

SR. ALCALDE: Sometemos a consideración la solicitud de la Fundación Prodemu.

¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO N°291 -2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN “PRODEMU” PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA MUJER

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Septiembre del año 2015, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la otorgar subvención a la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer “Prodemu”, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) recursos que la fundación destinara a financiar en parte los gastos que demande la implementación del programa denominado “Mejorando mi Negocio”, dirigido a mujeres emprendedoras.

Procédase a través de la dirección de administración y finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal, previa certificación de la inscripción en el registro de personas jurídicas receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde Don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire
Sra. Julieta Maureira Lagos.
Sr. Nelson Trejo Jara
Sr. Luis Trejo Bravo.

6. ANALIZAR EL TRASPASO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RECINTO DEPORTIVO LA GRANJA, A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE MUNICIPAL.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL:

vamos a analizar el traspaso del Gimnasio la Granja.

Como bien se establece

Bueno lo primero es señalar que siempre en esta administración ha estado la preocupación por los funcionarios ante cualquier situación que pueda ocurrir, en esta vez no ha sido la excepción, nos hemos puesto en contacto con Don Ovidio Arroyo, que es el Jefe del Departamento de Deportes, junto con el Director de Desarrollo Comunitario, de la posibilidad de este traspaso, ya que esto hay que estudiarlo aún, de poder traspasar la administración del Recinto de la Granja, ya que existe la preocupación por la situación de Don Fernando Huenuman, es un funcionario a planta, que lleva más de 15 años en el municipio, nosotros le hemos planteado a don Ovidio, sobre la importancia y el profesionalismo que tiene Fernando en donde nos puede ayudar y aportar en áreas que tienen relación con el deporte que hoy están más débiles, como por ejemplo, fortalecer el trabajo extra escolar, trabajo en los colegios, en conjunto con el DAEM ya que él tiene mucha experticia en varias disciplinas y también en algunos sectores propios de nuestra comuna, si no que como municipio podamos acercarnos a los sectores y que no solo ellos se acerquen a nuestros recintos.

A Don Fernando le pedimos que en un tiempo no muy largo nos hiciera llegar una propuesta de como poder trabajar de la base de los niños, que son los que podemos fortalecer y tener buenos deportistas para Curicó.

También en el año 2009, se trató en dos Concejos Municipales, aprobar la creación de la Corporación de Deportes, siendo en Octubre, se aprobó crear esta corporación.

Algunos de los Objetivos de la creación de la Corporación de Deportes, aparte de generar recursos, que nos permitieran apoyar el deporte, es también que la Corporación de Deportes fuera un ente coordinador de todas las actividades deportivas de la Comuna.

GERENTE CORP. DE DEPORTES: Esto no es una propuesta mía, sino que es una propuesta que hace la Corporación de Deportes, y que hemos tomado las palabras de las organizaciones de la comuna de Curicó, principalmente las que están relacionadas con la gimnasia.

Lo primero que creo que es importante, que tiene que ver con que en el año 1999, se postuló un proyecto al Gobierno Regional para poder hacer un Gimnasio netamente orientado a la Gimnasia.

Lo que en el fondo nosotros buscamos, es que el Gimnasio la Granja sea una Escuela de Formación y de proyección de la disciplina deportiva de la Gimnasia Artística, rítmica y aeróbica.

(Expone en PowerPoint Bases estratégicas para el Gimnasio la Granja)

SR. ALCALDE: Esta también el Encargado del Departamento de Deportes, porque si quiere pasar adelante y expresar algún tipo de opinión.

ENCARGADO DEPTO. DEPORTES: La verdad de las cosas es que nosotros hemos conversado este tema con el Administrador, con Don Marcos y Fernando, nosotros estamos acá para sumar, pero pensamos que como municipalidad, como Corporación y como Departamento de Deportes, deberíamos pensar en un proyecto macro, que vaya en dirección de potenciar en general los deportes en la Comuna, tanto de los niveles de base, como los masivos y de alta competencia.

Para ello se debe basar en un plan en donde se integren las 4 áreas fundamentales para el desarrollo del deportes, lo que dice Fabián está muy bien, porque entiendo que el gimnasio iba a ser exclusivo para la gimnasia, para ello, hay un programa que es de capacitación, técnica y dirigencial, porque hace muchos años que no se hacen, de hecho la gimnasia se ha despotenciado por lo mismo, porque acá existen solo dos clubes, tal vez porque no existe un recinto deportivo, porque acá el 80% de las actividades que se realizan los fines de semana, son actividades sociales, canalizadas a través de la municipalidad.

Por lo tanto, nuestra postura como dije anteriormente es sumar, y que se cree una comisión en donde nos consideren, porque tengo que decirle al Presidente de la Comisión de Deportes, que nosotros formamos parte de ella, y en dos tiempo nos sacó sin darnos explicación.

Hay mucho que hacer a nivel deportes porque ha bajado mucho y no tan solo en Curicó, hay que trabajar las 4 áreas que son importantes, que son la capacitación, la infraestructura, porque dicho de paso, nosotros las temporadas de veranos estamos trabajando con piscinas que quedaron mal construidas y que en estos momentos estamos con riesgos de clausura, me refiero a la del Cerro Carlos Condell y la del Sector de Aguas Negras, porque no tienen las condiciones higiénicas necesarias ni para hacer clases y albergar niños, ni atender público en general.

También a propósito de la mala implementación del Gimnasio, existe un Programa de Adquisición implementos Deportivos, en donde con la nueva ley y con la Creación de las Corporaciones de Deportes, nosotros como municipalidad y como Departamento de Deportes no podemos hacer ningún proyecto, fueron todos traspasados a ellos, que son los que tienen que generar recursos.

Y como dije yo pienso que esta comisión debería preocuparse un poco de la administración deportiva en general, de la capacitación a los dirigentes deportivos, porque son muy pocos los que quedan, porque la capacidad dirigencial es escasa. Son cuatro áreas en las que estamos llanos a colaborar, algo de experiencia tenemos.

Yo creo que la administración del Gimnasio para mejorar el área de la gimnasia y el deporte en general,

no pasa por quien la administra, pasa por potenciar los entrenadores, los chicos de la gimnasia, idea que hace años atrás tuvimos, se podría hacer pasantías en los colegios y tener un equipo de alto rendimiento en gimnasia.

SR. ALCALDE: Yo creo que es fundamental, es el tema de la formación y esto de generar muchos talleres, que es un poco lo que hemos hecho con educación en materia cultural, de ir generando un montón de semilleros en diferentes áreas y temáticas, lo mismo deberíamos replicar en el área del deporte en nuestros colegios, de forma tal, que estos semilleros sirvan para fortalecer los clubes de ramas deportivas, porque lo que tenemos que hacer es entregarles más herramientas, para que muchos niños sigan en el área del deporte en sus diversas áreas.

PROFESIONAL DEPTO. DEPORTES: Se agradece la oportunidad de conversar, ya que siempre desde que hemos estado participando y trabajando en la municipalidad, hemos tenido la disposición de participar en cualquier reunión o actividad.

Yo creo que llegó el momento de opinar, pero de opinar con bases, hoy por hoy nosotros hemos elaborado unos documentos en la línea de aportar en la dirección y de tener un diagnóstico más amplio y completo antes de levantar una propuesta, porque es muy fácil elaborar una propuesta, pero hay que tener un diagnóstico con bases.

Primero indicar que la idea es como lo decíamos anteriormente, sumarnos todos en función de potenciar todas las disciplinas deportivas, porque los niños y las niñas en Curicó, tienen un potencial gigantesco, nosotros nos conocemos en esta materia deportiva, lo primero que tenemos que hacer es mejorar las bases y eso se hace en la base escolar, debemos focalizar hacia ahí el trabajo, y trabajar en los Colegios eso es lo primero, no nos sirve de nada tener una infraestructura tremenda si no hay trabajo en la base escolar.

Dos elementos para completar el diagnóstico, este es el horario que ocupa la gimnasia en el Gimnasio del Estadio la Granja, desde la 17:00 a las 20:00 Hrs. y Sábado y Domingo no hay gimnasia de ningún tipo, entonces ojo con el tema de la gimnasia, estamos a disposición para dar el paso de seguir juntándonos, y desde luego apoyar y potenciar la gimnasia artística, peor ese es el horario, la mayoría del día el gimnasio está desocupado, entonces antes de levantar propuestas es mejor que se haga un diagnóstico más completo.

Bueno para finalizar, porque nosotros no veníamos preparados para intervenir, porque si nos dan la oportunidad podemos hacer una exposición, tal como se le ha dado la posibilidad a la Corporación.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Primero, uno como autoridad le toca ir a bastante bingo, yo soy bien drástica y eliminaría los bingos de los gimnasios, el otro día fui a uno y habían 20 personas en el gran Gimnasio la Granja, porque el gimnasio no es para hacer bingos, para eso están los salones tanto del Liceo Fernando Lazcano y el Luis Cruz Martínez o las escuelas.

Yo siempre he dicho que los semilleros son sumamente importantes, en ese sector tenemos varios colegios cerca, los que podrían ir ahí a realizar sus clases de educación física durante el día al Gimnasio, entonces empezar a abrir las puertas de los recintos municipales a los colegios tanto municipales como particulares y subvencionados, porque son de todos los ciudadanos, todos tenemos derecho a usarlos.

Finalmente, la única manera que podamos tener resultados, y creo que en eso todo coincidimos, es que tengamos una Política Comunal de Deportes, Don Luis Rojas ha luchado tanto por eso, muchas de las personas que están acá no saben todo lo que hemos discutido para eso, pero si dejar en claro que uno como autoridad tiene un valor que no es mezquino, uno quiere que la Política Comunal de Deportes llegue a toda la gente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Acá uno de los problemas es la dependencia de uno o dos funcionarios, ¿qué pasa con el Departamento de Deportes hoy en día, cuántos trabajadores tiene? ¿Qué va a pasar con ellos? Porque quiero llegar a este tema, porque todavía no logro entender por qué esta rivalidad, espero

que no sea política, cuando la Corporación y el Departamento de deportes dependen de la Municipalidad, entonces debería haber una sinergia y trabajar en conjunto, los felicito por la propuesta que trajeron Fabián, pero aunque la administración sea de Deportes o de la Corporación esto se puede hacer igual, no entiendo cuál es el apuro que hay de cambiar esto.

Felicito que los colegios deben ser los semilleros de los colegios, y se debería mandar por escrito pro que hay varios directores que se oponen a prestar los colegios como sedes, cuando los colegios no son de los Directores, sino que de la comunidad, eso tiene que implementarse.

Yo me alegro y creo que esto lo deberíamos haber hecho hace años atrás, creo que debemos hacer algo en conjunto y trabajar para el tema del deporte, si eso es, acá somos uno no entiendo por qué la rivalidad, cuando perfectamente se puede unir la Corporación y el Departamento de Deportes y trabajar todos en conjunto, no debería quedar sin trabajo ningún funcionario, yo creo que acá tenemos que hacer una reunión de trabajo y buscar un punto de equilibrio en donde nadie salga afectado, y trabajar por el deporte en Curicó.

¿Podríamos tener la información de los recintos que tiene a cargo cada uno?

SR. ALCALDE:

Quiero aclarar un par de cosas, que ningún funcionario se va a ir, hoy día en el gimnasio hay un funcionario de planta que es Fernando, y los otros son de áreas verdes, los que no habría problema que pasen a trabajar a la Corporación por Código del Trabajo, salvo que ellos no quieran y quieran ser reubicados en otras áreas.

En el caso particular de Fernando, el con la experiencia que tiene, podría ser el gran articulador entre los colegios y la Corporación de Deportes conjunto de las organizaciones.

Acá tenemos que sumar y ver como todos nos ponemos a disposición del tema deportivo, acá no creo que tenga que haber una rivalidad, porque no hay rivalidad, yo creo que a largo plazo, todas las cosas se deberían canalizar a través de la Corporación de Deportes, en donde ya tienen a cargo el Polideportivo, el Gimnasio Abraham Milad y la media luna.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Yo quiero partir tomando las palabras de don Ovidio, de que nosotros estamos acá para sumar y construir, creo que es muy importante ese espíritu, no habíamos tenido la oportunidad de dialogar o tener información de las diversas fuentes, creo que es importante discutir estos temas, porque la democracia consiste en tener diferentes tipos de opinión y poder llegar a un acuerdo.

Quiero dar mis felicitaciones a don Ovidio y a don Servando que están acá desde que todo comenzó y hay que recalcar su aporte para que este gimnasio existiera.

Creo y sigo sosteniendo que la creación de la Corporación de Deportes ha sido un aporte para la ciudad y para el Deporte Curicano, porque además se crea en un contexto en donde la mayoría de los municipios empezaron a crear corporaciones, para que a través de ellas se pudiese regir el deporte y se buscaran recursos, que espero que cada día sea mayor y se vayan buscando más recursos a través de la Corporación de Deportes.

Ahí en esa oportunidad también preguntamos que iba a pasar con los funcionarios del Colodep, que lo consultamos en el concejo y nunca hubo una respuesta clara sobre eso, por lo tanto, esa preocupación siempre ha estado de que va a pasar con los funcionarios que legítimamente están desarrollando sus funciones ahora en el Departamento de Deportes y eso hay que irlo aclarado y definiendo por el bien de los funcionarios.

Yendo a lo más complejo, hay una dicotomía importante en el diagnóstico que hace desde de la Corporación de Deportes y el que nos fue presentado por el Departamento de deportes, señala en uno que tres instituciones hacen uso, en otro tenemos que dos organizaciones y al menos 4 relacionadas con la gimnasia, por lo tanto creo que a partir de esta

oportunidad tenemos que encontrarnos más y seguir definiendo que vamos a hacer, obviamente y todos estamos de acuerdo que la Política Comunal de Deportes es lo principal, eso es lo macro que nos va a ir definiendo que tenemos que hacer, tanto administrativamente como el apoyo a los deportistas, pero creo que es importante analizar primero cual va a ser la situación de los funcionarios, en segundo lugar ¿Cuál va a ser la función del Gimnasio la granja? Estoy de acuerdo que se utilizado por los colegios y por las organizaciones de gimnasia y eso no pasa por que se traspase o no a la Corporación de Deportes, porque no va en quien lo administre, por lo que nosotros acordemos a través de la política, la decisión de fondo la tomara la Política Comunal de Deportes, yo creo que las personas que tenemos con expertiz tanto de la Corporación como del Departamento de Deportes deben estar trabajando en conjunto para lograr un bienestar para los deportistas y para la comunidad.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Yo creo que estamos todos de acuerdo con lo que queremos para el gimnasio, es que se convierta en un gran centro deportivo ya que hace mucha falta, lo que nos falta es que acá hemos tenido un punto de vista que es el de la Corporación, que la encuentro algo muy bueno, pero nos falta el punto de vista de los funcionarios del Departamento de Deportes, porque para el análisis necesitamos ambas partes, que bueno que este sea un análisis y no una votación y sería bueno que nos hagan una presentación que podría ser en la misma comisión de deportes, yo creo que con la experiencia que tiene Ovidio, Fernando y don Servando podemos hacer del deporte algo muy bueno.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

La verdad que acá se han dicho varias cosas, como que Don Luis Rojas hizo la Corporación de Deportes y eso lo hicimos todos, acá cada uno ha hecho su aporte para hacer una corporación, pero jamás se dijo en el concejo que iba a ser creada la corporación de deportes para entregarle los recintos deportivos, siempre se dijo que iba a ser una institución para generar recursos para el deporte de Curicó, acá nadie está por no apoyar la gimnasia, pero si hay un problema que con un funcionario no se puede jugar como se juega ahora, de un funcionario público a una empresa privada.

Yo acá creo que lamentablemente estoy viendo que como que estamos diciendo que lo están haciendo mal, hay que escuchar la otra parte, acá hay como deportistas que los trajeron para que viniera a apoyar la iniciativa, y eso la verdad es como pegar una “encerrona” a dos personas que están acá solas, entonces escuchemos a ambas partes, siempre he aplaudido a la corporación del Deporte porque está haciendo bien el trabajo, pero también tenemos que escuchar la otra parte que es el Departamento de Deportes, y ahí quizás mi colega Luis Rojas ha pecado de inocente, de no tomar en cuenta del Departamento de Deportes en algunas cosas, porque si no va a pasar lo mismo que en la Corporación Cultural que anda “sin pie, ni cabeza”, así que formemos una mesa de trabajo y coloquémonos todos de acuerdo para que en conjunto hagamos las cosas.

Yo no sé cuál es el apuro, ya que en ninguna parte del estatuto salía que la corporación de deportes se tenía que hacer cargo de todos los edificios deportivos, son solamente instituciones que entregan dinero para en este caso el deporte, creo que no deberíamos entregar “la gallina de los huevos de oro” por qué claro ahora el estadio la granja está generando dividendos pro los arriendos, pero hay que dejarles algo también al Departamento de Deportes, porque prácticamente la municipalidad va a quedar sin recintos y eso no es posible pro que están hechos con recursos municipales, hablemos las cosas como son y no tratemos de perjudicar a trabajadores que llevan más de 15 años, ocultar cosas que no son, yo es por eso que los invito a que hagamos una mesa del trabajo hay que seguir trabajando en beneficio del deporte, acá nadie está en contra de la Corporación, ni en contra del deporte.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Yo creo que la centralidad del debate esta errónea desde el principio, tampoco a nadie le cae mucho en la la cabeza que esté el deporte ligado a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en vez de ser un departamento con autonomía y dirección propia, menos ahora que ha sido avasallado por la Corporación de Deportes, yo soy uno de los que ha dicho en los concejos ha hablado que se había notificado al administrador del Estadio la Granja que esto se iba a traspasar y eso no corresponde.

Acá dice que hay que analizar el traspaso, cuando lo que hay que hacer es analizar el funcionamiento del recinto y cuál es la finalidad que va a tener el recinto, y el traspaso pasa a segundo plano.

Lo tercero es que quizás sea el momento para hacer un alto, y ver de cómo están funcionando la Corporación que lleva tres años solamente de funcionamiento, porque quizás más allá del análisis FODA, que es una metodología un poco antigua, porque para analizar se necesitan variables e indicadores de mayor profundidad.

Deberíamos conversar con los entrenadores, que son los usuarios del recinto, a los trabajadores y el funcionamiento de esta, hacer una reunión y ponernos de acuerdo de como haremos las Políticas Comunales de Deportes.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.:

Yo tuve la voluntad hace dos semanas atrás de invitarlos, y hubieran tenido la voluntad los concejales cuando les dije que hiciéramos una reunión de trabajo, lamentablemente ellos no tenían los tiempos, y yo exprese en este concejo que mejor la Administración se hiciera cargo de esta comisión.

Don Ovidio, yo no tengo la facultad para nombrar una comisión técnica, parece que se lo dijeron mal.

Solamente decirles que efectivamente la propuesta de la Corporación de deportes, fue una propuesta de este concejal en el periodo anterior en conjunto con el Ex alcalde Hugo Rey y el resto de los concejales, esta corporación está trabajando para el deporte y ha dado respuestas para cualquier disciplina deportiva, y la cantidad de deportistas que están participando y se están formando, porque la participación a nivel nacional es sobresaliente.

Yo sinceramente creo que yo soy un concejal, estoy acá para fiscalizar, para normar y hacer propuestas, ese es mi trabajo, no estoy acá para sacar a nadie.

PDTA. CLUB PALESTRA:

Llevo años como dirigente de la gimnasia, estuvimos en la inauguración en el año 2000, felices porque el gimnasio iba a ser destinado a la gimnasia pero nunca ha sido así, hemos visto como se ha ido deteriorando en estos 15 años, a mí me da pena.

Yo opto por los cambios, en estos 15 años no se ha podido hacer cosas grandes aparte de pintar, si la Corporación ofrece cambios, arreglar la infraestructura, traer implementación, crear semilleros yo opto por el cambio, yo prefiero eso porque todo cambio es para mejor, porque si en 15 años la administración antigua no ha hecho nada probemos con el cambio.

SR. ALCALDE:

Yo creo que esto es parte de lo que queremos hacer, hacer cambios grandes tal como lo dijimos en la campaña, yo creo que podemos discutir y analizar, hacer políticas como las que queremos hacer hoy en día, hacer cambio y mejorar las cosas que se están haciendo mal, vamos a tener oras instancias para poder seguir avanzando en estas materias del Deporte, esperamos que en el mes de octubre tomar la decisión sobre estas materias.

Siendo las 19:41 hrs., se levanta la Décima Novena Sesión Extraordinaria 2015.

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°41.-


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal